

Cómo solicitar hacer la notificación de documentos mediante publicación

1 Antes de solicitarla

- Debe intentar ubicar a la otra parte antes de presentar esta solicitud.

Intente:

- Hablar con sus amistades, familiares o personas con las que trabaja.
- Realizar una búsqueda en internet.



- Hacer la notificación personal a sus últimas direcciones residencial y laboral conocidas. Usar los servicios de un notificador de procesos privado o acudir a la oficina local del sheriff.

Nota

En la solicitud al juez, tendrá que enumerar todos los intentos realizados para notificar a la otra parte.

2 Opciones para la notificación

Si se aprueba su solicitud, el juez le permitirá notificar a la otra parte mediante:

Publicación

- Usted tiene que publicar una notificación semanal durante 5 semanas.
- Usted deberá pagar los costos de publicación.



Correo certificado

- Enviado por el Secretario del tribunal.

- Usted deberá pagar el costo.

Notificación consolidada

- La notificación la publica la Secretaría del tribunal en la página web del tribunal y en el periódico.
- Usted deberá pagar el costo de la publicación.

Importante

El aviso mediante notificación consolidada evitará que el juez decida:

- La separación de bienes
- Los honorarios de abogados
- La manutención conyugal o infantil

3 Formularios

Complete y presente:

- JDF 1301 - Pedimento verificado para notificación mediante publicación
- JDF 1302 - Orden para notificación mediante publicación



4 Constancia de publicación

Una vez publicada la notificación, el periódico le enviará una constancia.



Presente la constancia en la Secretaría del tribunal.

Nota

Verifique los procedimientos locales en su tribunal.